



ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

Resolución 6838 - E/2016

Buenos Aires, 23/09/2016

VISTO el Expediente N° 8.296/2016 del registro del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES y los Expedientes N° 4.261/2010, 5.584/2010, 6.296/2010, 1.986/2013, 1.987/2013, 2.511/2013, 2.846/2013, 2.847/2013, 4.719/2013, 4.805/2013, 4.806/2013, 4.857/2013, 5.017/2013, 5.018/2013, 5.089/2013, 5.126/2013, 5.144/2013, 5.333/2013, 5.373/2013 y 5.626/2013 del registro de la ex COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES, la Ley N° 19.549 y su Decreto Reglamentario N° 1.759/72, t.o. 1.991, el Decreto N° 267/15, la Resolución ENACOM N° 6.646/2016, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución ENACOM N° 6.646 de fecha 14 de septiembre de 2016 se renovó la inscripción de determinados equipos en el Registro de Materiales de telecomunicaciones.

Que en el artículo 2° se verificó la comisión de un error material en la identificación del Anexo que se aprobaba en dicha medida, toda vez que el nombre correcto es IF-2016-01386883-APN-ENACOM#MCO, correspondiendo por tal motivo su rectificación conforme lo previsto en el Reglamento de Procedimientos Administrativos de la Ley N° 19.549 según el artículo 101 del Decreto N° 1.759/72, texto ordenado por Decreto N° 1.883/91.

Que mediante Acta de Directorio del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES N° 2 de fecha 1 de febrero de 2016 se delegó en su Presidente la firma de las inscripciones en el Registro de Actividades y Materiales de Telecomunicaciones.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 267/15 y las facultades delegadas por el Acta N° 1 de fecha 5 de enero de 2016 del Directorio del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES y en los términos del artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto N° 1.759/72, texto ordenado por Decreto N° 1.883/91.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DEL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° — Modifícase el ARTÍCULO 2° de la Resolución ENACOM N° 6.646/2016 según el siguiente texto: "ARTÍCULO 2°.- Otórgase la renovación de la inscripción conforme lo dispuesto en la Resolución N° 784 de fecha 21 de noviembre de 1987 del registro de la ex SECRETARÍA DE



COMUNICACIONES, a los equipos cuyas características se indican en el Anexo registrado en el GENERADOR ELECTRONICO DE DOCUMENTOS OFICIALES como ANEXO IF-2016-01386883-APN-ENACOM#MCO, el cual forma en un todo parte integrante de la presente medida.”

ARTÍCULO 2º — Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — MIGUEL ANGEL DE GODOY, Presidente, Ente Nacional de Comunicaciones.

Anexo

Renovación de inscripciones en el Registro de Materiales de Telecomunicaciones

Expediente	Marca	Modelo	Solicitante	Nº Registro
EXPCNC 1987/2013	ERICSSON	RRUS 01 B2	COMPAÑIA ERICSSON S.A.C.I.	C-11640
EXPCNC 1986/2013	ERICSSON	RRUS 01 B5	COMPAÑIA ERICSSON S.A.C.I.	C-11641
EXPCNC 2511/2013	AUDI	MIB Main-Unit	VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A.,	C-11692
EXPCNC 4857/2013	ADVANTECH	ARDD-K270R	SERVICIO SATELITAL S.A.	C-11867
EXPCNC 5018/2013	RADWIN	RADWIN 2000 4.9GHz	B.T.W. S.A.	C-11878
EXPCNC 4719/2013	SAMSUNG	WIDT30Q	BGH S.A.	C-11882
EXPCNC 5089/2013	MOTOROLA	XT627 H304107FF15B	MOTOROLA MOBILITY OF ARGENTINA S.A.	C-11896
EXPCNC 5126/2013	SIAE MICROELETTRONICA S.P.A.	TL-FRX-3E-7 GHz	SIAE MICROELETTRONICA S.A.	C-11897
EXPCNC 5333/2013	MARQUARDT	BV01	APPROVE - IT S.A.	C-11916



EXPCNC 5144/2013	ADVANTECH	ARDD-K1LR	SERVICIO SATELITAL S.A.	C-11924
------------------	-----------	-----------	----------------------------	---------

IF-2016-01386883-APN-ENACOM#MCO

e. 29/09/2016 N° 71857/16 v. 29/09/2016

Fecha de publicacion: 29/09/2016

